



Manuel Fumero García.
ALCALDE-PRESIDENTE.
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VILAFLO

BANDO.

PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

DON MANUEL FUMERO GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Vilaflor, hace saber:

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes y lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se dispone:

En virtud de la ordenanza aprobada, publicada en el BOP de Tenerife nº 22 de 2011 de 28 de Febrero de 2011, se comunica a los propietarios de los perros potencialmente peligrosos, los trámites a llevar a cabo para proceder a una correcta tenencia de dichos animales.

La potencial peligrosidad será apreciada, en su caso, por la autoridad municipal competente, ya sea de oficio, por notificación o denuncia, previo los trámites establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Esta Alcaldía agradece la colaboración de la ciudadanía en general y se agradece la colaboración de usuarios de conductores.

Vilaflor a 14 de Marzo 2011.

ALCALDE

